

(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 032 009**

(21) Número de solicitud: U 9502304

(51) Int. Cl.⁶: H05K 5/00

H04M 17/02

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **23.08.95**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.96**

(71) Solicitante/s: **Antonio Sánchez Alcaraz**
Ctra. 322, Km. 3
Vistalegre - Cartagena, Murcia, ES

(72) Inventor/es: **Sánchez Alcaraz, Antonio**

(74) Agente: **Pérez Aldegunde, Antonio**

(54) Título: **Mueble protector para terminal telefónico con caja de seguridad.**

ES 1 032 009 U

DESCRIPCION

Mueble protector para terminal telefónico con caja de seguridad.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un mueble protector, que ha sido especialmente concebido para permitir que un equipo telefónico de interior, de los comúnmente utilizados en el interior de bares, cafeterías y otros establecimientos públicos, y cuyo funcionamiento está basado en la introducción de monedas, fichas o tarjeta, pueda ser utilizado en zonas no vigiladas, como por ejemplo en el exterior de los establecimientos citados, manteniéndose dicho equipo debidamente protegido frente a posibles actos vandálicos y delictivos.

Antecedentes de la invención

La Compañía Telefónica, con independencia de los teléfonos públicos que explota por sí misma, a través de cabinas y similares convenientemente establecidas en la vía pública, equipos telefónicos capacitados para soportar la mayor parte de los actos vandálicos a que puedan verse sometidos, oferta también a particulares equipos telefónicos, de uso público, como por ejemplo los establecidos en bares, cafeterías, restaurantes y otros establecimientos públicos, que si bien permiten al explotador de los mismos un perfecto control de las llamadas, por cuanto que éstas se producen previo pago de las mismas con monedas, fichas, tarjetas, etc., presentan sin embargo y como problema fundamental una gran debilidad estructural, especialmente en lo que a su carcasa se refiere.

De forma más concreta este tipo de equipos telefónicos están generalmente constituidos mediante la combinación funcional de un terminal telefónico propiamente dicho, con sus diferentes accesorios tales como microteléfono, teclado, display, ranura de introducción de monedas hacia el correspondiente selector, trampilla de devolución de monedas, etc., y un cajón colector inferior para recogida de las fichas o monedas, integrado en la misma carcasa que el resto del equipo, carcasa de naturaleza plástica, y consecuentemente de gran debilidad estructural. Esto obliga a que este tipo de equipos telefónicos tan solo pueda ser utilizado en zonas permanentemente vigiladas, ya que en caso contrario resultan fácilmente violables para el robo de las monedas contenidas en su interior.

Descripción de la invención

El mueble protector que la invención propone ha sido concebido y estructurado en orden a resolver de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta.

Para ello y de forma más concreta, el mueble que se preconiza incluye dos partes acoplables entre sí, una superior constitutiva de la carcasa de protección del propio terminal telefónico, y otra constitutiva de un cajón inferior de protección de la correspondiente caja de recaudación prevista bajo el cuerpo del aludido terminal telefónico.

Ambas partes cuentan con medios de acoplamiento y anclaje para formar un todo que permitirá el uso de un equipo telefónico de interior en el exterior, es decir, en aquellos lugares o zonas desprovistas de vigilancia.

En cuanto a la parte que constituye la carcasa

de protección del terminal telefónico, la misma está formada por un cuerpo hueco de material metálico apropiado (acero o cualquier otro que se considere como material de blindaje), cuya configuración se corresponderá con la de un terminal de teléfono, estando dotada la carcasa en cuestión de unos mecanizados determinantes de aberturas o pasos para los distintos elementos pertenecientes al equipo telefónico y que han de ser manipulados por el usuario.

Así, esa carcasa estará dotada de un orificio lateral para el paso del cable del microteléfono, unas ventanas superiores para el posicionado del propio microteléfono, unas ventanas para el correspondiente teclado, una trampilla para la devolución de las monedas, una zona transparente para el display, así como una abertura superior para la introducción de monedas, complementada esa abertura con un embellecedor adecuado.

Todas esas ventanas y/o aberturas, estarán realizadas convenientemente con su forma y ubicación exacta.

Además, la carcasa se complementará con los medios adecuados para su acoplamiento y anclaje a la respectiva parte inferior o cajón de seguridad que forma igualmente parte del conjunto del mueble.

En cuanto al cajón de seguridad previsto en la parte inferior, estará constituido igualmente en un material adecuado de blindaje, y contará con una puerta prevista, bien frontal o lateralmente, dotada del correspondiente medio de bloqueo y cierre, todo ello de manera tal que el citado cajón alojará en su interior la caja constitutiva de la propia hucha del equipo telefónico, previéndose entre ambas el correspondiente sistema de recogida y canalización para la conducción de las monedas desde el canal del teléfono hasta el interior de la caja de recepción o hucha propiamente dicha.

El comentado cajón inferior de seguridad cuenta igualmente con medios complementarios a los previstos en la carcasa superior, para el acoplamiento y anclaje entre sí de ambas partes, al objeto de formar un conjunto que permitirá la utilización de un teléfono de interior en el exterior, quedando además asegurado contra posibles actos violentos o vandálicos, y por supuesto constituyendo un medio anti-robo de gran eficacia.

Finalmente decir que el cajón de seguridad interior estará dotado de ranuras y mecanizados adecuados para el entrada y/o paso de las monedas procedentes del terminal telefónico protegido mediante la carcasa superior.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva antero-lateral de un equipo telefónico dotado de un mueble protector realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra otra vista en perspectiva antero-lateral del conjunto de la figura anterior,

por su cara lateral opuesta a la de la figura 1.

Realización preferente de la invención

A la vista de estas figuras puede observarse cómo el mueble que se preconiza está constituido mediante dos partes o cuerpos (1) y (2), el superior (1) constitutivo de una carcasa de protección del propio terminal telefónico, formal y dimensionalmente adecuado para recibir en su seno a este último, concretamente a través de una amplia embocadura inferior (3), de manera que dicho cuerpo (1) constituye a modo de un capuchón protector del terminal telefónico (4), contando dicho cuerpo (1) en su cara frontal con una pareja de ventanas (5-5'), para acoplamiento del microteléfono (6) al terminal telefónico (4), microteléfono (6) cuyo cable (7), y más concretamente el terminal (8) del mismo, accede al terminal telefónico (4) a través de un orificio (9) de la pared lateral del cuerpo o carcasa (1). Complementariamente y sobre la misma cara frontal del cuerpo se establecen una pluralidad de pequeñas ventanas (10) operativamente enfrentadas a las teclas (11) del terminal telefónico, y una ventana transparente (12) para visualización del clásico display del terminal telefónico. Una ranura superior, con su correspondiente protector-embellecedor (13), establece el acceso al selector de monedas, mientras que otra ventana antero-inferior (14) establece a su vez el acceso a la trampilla para la devolución de monedas.

El cuerpo (1), así estructurado, está dotado en correspondencia con su embocadura (3) de

patillas (15) o cualquier otro medio de fijación apropiado al cuerpo inferior (2), constitutivo del cajón colector de monedas, que obviamente debe estar debidamente comunicado con el terminal telefónico (4), contando este cajón (2) con una puerta de acceso lateral (16), provista de la correspondiente cerradura de seguridad (17), de manera que tan solo a través de dicha puerta (16) es posible acceder a los medios de bloqueo de las patillas (15) que relacionan el cuerpo superior (1) con el cuerpo inferior (2), resultando consecuentemente dichos cuerpos imposibles de desacoplar cuando la puerta (16) está cerrada.

Obviamente los cuerpos (1) y (2) estarán estructurados a base de acero o cualquier otro material de blindaje apropiado, con lo que, de acuerdo con el objetivo de la invención, el equipo telefónico y la recaudación del mismo, quedan convenientemente protegidos, permitiendo su implantación en zonas no vigiladas.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1. Mueble protector para terminal telefónico con caja de seguridad, que estando previsto para permitir la utilización de un equipo telefónico de interior en exteriores y zonas no vigiladas, esencialmente se **caracteriza** porque comprende dos partes acoplables entre sí, una superior constitutiva de una carcasa de material de blindaje, con una configuración adecuada para alojar en su interior el correspondiente terminal telefónico, estando la citada carcasa afectada de correspondientes aberturas y/o ventanas para la libre manipulación por parte del usuario de determinados componentes del terminal telefónico, tales como

el microteléfono, teclado de marcación, trampilla de devolución de monedas, abertura de entrada de monedas, display, e incluso para el paso del cable del propio microteléfono, y una parte inferior constituida por un cajón dotado de medios complementarios de acoplamiento y anclaje a la carcasa superior referida, cajón que está constituido igualmente en material de blindaje y en su interior alberga y protege una caja en funciones de hucha de almacenamiento de las monedas para el funcionamiento del propio terminal telefónico, contando ese cajón con una puerta practicable, así como con ranuras y mecanizados para el paso de las monedas.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

